


RESULTADOS Y PUNTUACIONES

ESPAÑA



3.4/10
Puntuación total

Aunque la concienciación de la financiación verde en España está aumentando, el marco político es tímido y el progreso más allá de la transposición de la normativa de la UE es lento. En teoría, la acción española en materia de financiación verde y regulación de los mercados financieros verdes debería ser mucho más fuerte de acuerdo con los planes de acción climáticos del país. El estancamiento político del Gobierno español ha obstaculizado el progreso en los últimos años. Esto se refleja en las dimensiones del 3fP-Tracker, ya que España sigue siendo el país menos avanzado de los evaluados.

Sin embargo, se espera una mayor regulación de las finanzas sostenibles en los próximos años con la transposición de varias directivas de la UE, incluyendo la Directiva IORP II (Directiva de la UE 2016/2341 y la Directiva de Derechos de los Accionistas II (Directiva de la UE 2017/828), la aplicación de la Ley sobre Cambio Climático y Transición Energética, la preparación de una Agenda estratégica para las Finanzas Sostenibles y la emisión de un bono verde soberano. La celebración de la COP25 en Madrid podría dar un nuevo impulso a la financiación ecológica en España.

TRANSPARENCIA Y DIVULGACIÓN

La transparencia sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en el entorno normativo español para los mercados financieros podría desarrollarse aún más. En la actualidad, las directivas de la UE son el motor clave para cambiar el status quo. Aunque el cambio climático nunca se menciona explícitamente, la información sobre el clima y la divulgación de la estrategia están parcialmente cubiertas tanto en el Código de Buen Gobierno como en la Ley 11/2018 de Sociedades Anónimas (Ley sobre información no financiera y diversidad). La divulgación de métricas y objetivos para evaluar el riesgo climático y la contribución de la empresa al cambio climático es obligatoria para las entidades definidas como „entidades de interés público“.

La transposición de la Directiva de Derechos de los Accionistas II (Directiva UE 2017/828) a la normativa española (aún pendiente) reforzará el largo plazo en la economía. Los inversores institucionales y los gestores de activos tendrán que publicar una política de participación de los accionistas que cumpla con los requisitos de transparencia sobre los factores ASG. La adopción de una visión a largo plazo también se fomenta con la remuneración de los ejecutivos, en parte vinculada al éxito a medio plazo de una empresa.

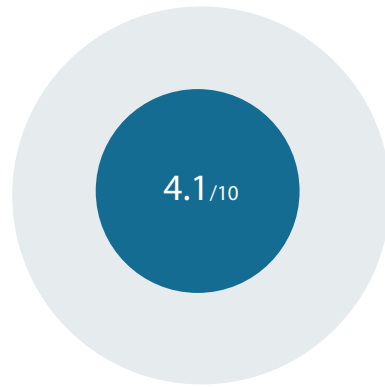


2.6/10

SUPERVISIÓN, GESTIÓN DE RIESGOS Y ESTABILIDAD DEL SISTEMA

El entorno de supervisión en España podría desarrollarse más. La concienciación sobre los riesgos relacionados con el clima está aumentando en varias instituciones públicas que ofrecen conferencias, seminarios y publicaciones sobre este tema.

Se esperan nuevos avances en la gestión de riesgos, ya que el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética incluye la evaluación obligatoria de riesgos sobre cambio climático cada dos años para el Banco de España, la CNMV y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Los marcos para la gestión de riesgos de bancos, compañías de seguros, fondos de pensiones y gestores de activos no mencionan explícitamente el cambio climático o los riesgos relacionados con el cambio climático. No obstante, las compañías de seguros tienen que revelar información sobre el medio ambiente en el informe abreviado según lo estipulado en el Real Decreto 1060/2015.



ENTORNO FAVORABLE

En España el entorno favorable aún tiene margen de mejora. A pesar de tener objetivos de descarbonización ambiciosos, España sigue trabajando en una transición clara, con una Ley de Cambio Climático y Transición Energética que se espera desde hace tiempo y que aún se encuentra pendiente.

El 3fP-Tracker muestra que los incentivos públicos para el financiamiento verde son impulsados por entidades a nivel nacional, regional y local. A nivel nacional, solo el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) proporciona subsidios para la energía eólica y solar, proyectos verdes en PYMEs y mejoras en la eficiencia energética. Las instituciones públicas españolas también participan de forma sólida en el mercado de bonos verdes, siendo el sector público emisor de bonos verdes desde 2017. El Ministerio de Economía junto al Tesoro Público están desarrollando la fase técnica para financiar la transición ecológica del país mediante la emisión bonos verdes. Sin embargo, España podría beneficiarse de la incorporación de información relacionada con el clima y criterios ASG en la gestión de carteras de sus instituciones públicas (Seguridad Social, Banco de España, etc.).

